4 100
-
^
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y

IDIGER - Instituto Distrital de Gestión de Ries

Código: CR-FT-02

RECOM	ENDACIÓN DE EVACUACIÓN O	RESTRICCIÓ	N PARCIAL	DE USO	POR COMPRO	OMISO DE	Versión: 07
Instituto Distrital de	ESTABI	LIDAD Y HAB	ITABILIDAD)			Página: 1 de 2 Vigente desde:
Gestión de Riesgos y Cambio Climático		No -	13027				01/11/2022
1. N° EVENTO SIRE	2. Nº RADICADO	3. F	FECHA		4. HORA	ESPACIO PA	RA RADICADO ALCALDIA LOCAL - IDIGER
5438639			14 08	2024	12:307	_	
LOUALIDAD		6.B	BARRIO		1		
7. NOMBRE A QUIEN SE NOTANGA			Ve	14/4	las Au	245	
A I I I I I		8.1	Nº DOCUMENTO	DE IDENTIDAI		9. TI	PO DE INMUEBLE
10. DIRECCIÓN PREDIO NOTIFICADO	ocal UShy			_			☐ Privado ☑ Público
4. D 11	N 74°9'55.61	11				11. Nº TELÉFON	0
12.TENENCIA DEL INMUEBLE	2 N , 74°9'55,611	y w					
Propieta	ario Deseedor						
13. NOMBRE DE POSIBLE PROPIETARIO O F		☐ Arrendatario		☐ Otro	Cual?		
Colore I Not le l'Allio o l	COLLEGIA		14. N° TELÉF	ONO		15.N° DOC	UMENTO DE IDENTIDAD
				-			
	REALIZADA AL INMUEBLE NOS PERMITIMOS INFORM						
	or compromiso de habitabilidad y/o Estabil						
	el uso de los siguientes espacios por el ric		nta el mismo:				
		3- 4-3 (96,000)	o. momo.				
OTA: En caso de no acatar las recomend	daciones y la solicitud de evacuación y/o restri	ricción parcial de uso	o de la vivienda,	radica en cat	peza del residente la	a responsabilidad	d exclusiva por el riesgo que asume
de expone à los dellias liabitantes del inf	muedie. Las Alcadias locales son las respons	ables de la vigilanci	a sohre desarrol	lo urbano ue	ne de cuelo y cuher	ielo v reforma ur	bana, así como la adopción de med
ara la protección, recuperación y conserva	ación del espacio público, ambiente y bienes d	de interes cultural de	el Distrito, entre o	tros. (articulo	193 del Acuerdo 79	de 2003)	
7. CARACTERISTICAS INMUEBLE:							
Número total de Unidades Habitacion	nales: Número de perso	onas:\	Adult	os: 1	Me	enores: o	
B. AYUDA HUMANITARIA PARA LA EVACU	JACIÓN - GESTIÓN INICIAI			SDIS		IDI	GER
				0010_		IDI	GER
9. USO DEL INMUEBLE:							
	Residencial	☐ Industria		☑ Otro	Cual? Via	cural v	ehirular
N. C.	Controlar Controlar	L Industria		0110	Cual? 074	10191 4	E-MO (a)
20. OBSERVACIONES:	160g de 25 m de	ancho	Per	20 m	de long	1.1	del Costado
1 1		44140	100	wm	Ch O. L.	itud.	del (ostado
aciden la	dr la via eval		ALL COMMEN				
21. EN CONSTANCIA FIRMAN,							PER CHARGE SERVICE
	0						
PROFESIONA Nombre: Cargo: Cargo: Dependencia: Asistence	11/2						
FIRMA DPOESSIONA	U IDIGER			FIRM	(LA) NOTIFICADO	(Δ)	
Nombre:	LIDIGER				nbre:	(A)	
Cargo: Contintiste	c -			C.C	. No.		
Dependencia: Asistenci	a térnicu.						
			frage injury				
AVISO Favor comunicarse al con el fin de recibir la	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESG orientación necesaria.	GOS Y CAMBIO CLIMA	ATICO - IDIGER a	los números (601) 4292822 - (601)	4297414 6 (601) 42	292801 - Area de Atención a la Ciudadar
INFORTALL CONTINUES TO SOLUTION							
Que por su parte la Lev 1523 de 2012 "Por lo cual s	se adopta la política nacional de gestión del riesgo de des	sastres y se establece el	Sistema Nacional de	Gestión del Rie	sgo de Desastres", estal	olece en su artículo 3º	° los principios generales que orientan la gest
del riesgo, instituyendo el de solidaridad social, la pre	ecaución y recuperació, frente a los cuales se exige ejecut	tar acciones de respuest	ta a la emergencia, pa	ra la rehabilitació	on y reconstrucción como	mandatos de optimiz	zación que permiten la salvaguarda de la vida
integridad física, los bienes y derechos de las persona							
one de 2007 acigno a los Alcoldes I ocales	e 2012, corresponde al Distrito Capital incorporar en sus in la función de ordenar la desocupación y demolición de la	las edificaciones ubicada	as en sitios declarad	os por el Instituti	o Distrital de Gestion de	Riesgos y Cambio C	limático - IDIGER como zonas de alto riesgo.
mitiachia dentro de la jurisdicción de sus respectivas	s localidades, en el evento en que sus ocupantes se rehu	usén a abandonar la zon	na, de conformidad d	on el inciso 3 de	l artículo 56 de la Ley 9	de 1989. Teniendo e	n cuenta lo anterior la presente notificación es
basada en el reconocimiento de campo efectuado dur	rante la visita técnica; por tal razón, puede existir situacion	nes no previstas que se e	escapen de su alcano	e.			
	habitan, corresponde a los datos suministrados en campo	por el notificado y/o los h	habitantes del inmue	ble, los cuales es	stán gobernados por el p	rincipio de la buena fe	e consagrado en el artículo 83 de la constituci
política colombiana.			le de a	O lham	en aug actional	o cornelation!	al amileo de partiés humanitado de liferan
Nota: Se reconocerá la Ayuda Humanitaria de Cará acrediten el cumplimiento de los criterios y/o requisito	acter Pecuniario AHCP, a las familias expuestas a una des contemplados por el procedimiento y normatividad vigen	de las situaciones enunc nte. Lo anterior sujeto a re	ciadas en numeral 1 evisión en el marco d	o item a), siemp lel artículo 403-A	re que esten plenament Ley 599 de 2000.	e caracterizadas por	ei equipo de gestion numanitaria dei IDIGER
		IDIGE	ER	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE		TOTAL PROPERTY.	
	Market Brown and the Control of the	IDIOL		THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN	AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE